

ROBLEDILLO DE GATA

Edicto

Por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el 7 de marzo de 2014, fue aprobado inicialmente el Expediente N.º 1 de Modificación de Créditos, el cual afecta al Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2013.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el Art. 177, en relación con el Art. 169 del R.D. legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, para que los interesados puedan examinar el expediente, puesto de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, y presentar las alegaciones, reparos u observaciones que estimen oportunas, por espacio de quince días.

Robledillo de Gata, 10 de marzo de 2014. El Alcalde, Luis Sánchez Prieto

1439